

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-648



Fecha de ingreso:22-02-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-02-2022

Folio:2022-648

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLA SAMARA ALVARADO DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-322-00012-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M2 L12 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VOBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.44	78.93	83.81	TERRAZA, VOLADOS Y COCHERA	16,244.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.44	78.93	83.81		464.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	78.44	78.93	83.81		1,624.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.44	78.93	83.81		464.13
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			235.32	236.79	251.43		\$ 18,797.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

PA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-02-2022 13:54:24

Usuario:

Dirección: null

302c021465b035709385eccdc10578a842dd108423a2abf702145959a3941e29f852d53746a8baf5ee8916d88b1d